

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRO JS 11 23
FOLIO 0587/23
SALDO:
RECEPCIONADO:



Señor presidente del consejo municipal de Reconquista.

Señor Gustavo López.

Por intermedio de la presente hago un pedido extraordinario por la actividad que desarrollo desde el 4 de julio del año 2019.

Durante la pandemia y con el fin de expandir la actividad gastronómica, comenzamos con la construcción de un salón de eventos. En el momento de solicitar la habilitación correspondiente, nos encontramos con la ordenanza 8788 del 20 de diciembre del 2021 'PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA Y SUS ANEXOS NORMATIVOS'. Lo que venimos a solicitar es una excepción que contemple una actividad en el tiempo de 4 años, en ese periodo hemos cumplido con todas las exigencias municipales, ya sean impositivas y de las intervenciones necesarias en el edificio para evitar problemas de convivencia con los vecinos. Queremos resaltar que la planta de trabajadores directos e indirectos es de 45 personas, a los cuales la interrupción de la actividad comercial les ocasionaría un importante perjuicio económico.

Rogando dispongan de su buena voluntad para la solución definitiva de esta situación, resaltando además que Reconquista fue y será siempre un polo de diversión nocturna.

Tenemos entendido que han otorgado ordenanzas de excepción a distintos rubros.

Quedamos a la espera de una respuesta favorable.

Saludamos a usted muy atentamente.

Fernando Darío Pérez.

Fernando Pérez
Fernando Pérez
3482 - 631901
lopez 547